



Ciudad de México, a 15 de agosto de 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE**

**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número de folio **090173724000809** del presente año, en la que se incluyó el siguiente requerimiento:

“Requiero lo siguiente:

- Programa Institucional, Plan Maestro del STC y Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Organismo, y los subprogramas que de ellos se deriven que se ha generado de 2023 al segundo trimestre de 2024
- Toda documentación relacionada en materia de ingeniería, investigación, desarrollo, transferencia e innovación tecnológica, gestión de la calidad y planeación estratégica, operativa e informática técnica que se ha generado de 2023 al segundo trimestre de 2024.
- Cuales son propuestas de solución que se han presentado a los problemas técnicos-operativos, pruebas, dictámenes y opiniones técnicas especializadas que orienten los programas de inversión, asignación y gestión de recursos del Organismo que se han implementado de 2023 al segundo trimestre de 2024.
- Que aplicaciones de ingeniería de métodos y de procesos en las actividades sustantivas de operación, mantenimiento y transportación del Organismo se han implementado de 2023 al segundo trimestre de 2024.
- Cuales son las políticas, estudios, procesos, métodos y sistemas orientados al diagnóstico, diseño, desarrollo y mantenimiento de procesos de inspección, control, aseguramiento, gestión, evaluación y certificación de la calidad, dirigidos al mejoramiento de la prestación del servicio del STC se han implementado de 2023 al segundo trimestre de 2024.
- El sistema de indicadores de evaluación de la calidad y el desempeño de la operación y mantenimiento de las líneas de la red de servicio de 2023 al segundo trimestre de 2024.
- Que programas, estrategias, metodologías, sistemas, dictámenes e informes técnicos y procedimientos necesarios para dar atención y prever los incidentes que se susciten en las áreas de seguridad, operación y mantenimiento del Organismo se han implementado de 2023 al segundo trimestre de 2024.
- La cartera de proyectos tecnológicos, que coadyuven en la integración de los programas de inversión que se han generado 2023 al segundo trimestre de 2024.
- Que políticas y lineamientos se han implementado de 2023 al segundo trimestre de 2024 para la integración, actualización y control de documentos y datos técnicos y estadísticos derivados de la operación del Organismo.”(Sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 212 segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; hago de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia hará uso de la prórroga señalada en el citado artículo, ampliando el plazo de respuesta, lo anterior, a efecto de estar en posibilidad de garantizar con certeza, congruencia y exhaustividad su derecho de acceso a la información pública. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**